

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

31 de marzo de 2005

Informe de la Presidencia

En mi condición de presidente, me corresponde rendir el informe de las labores realizadas, reconociendo el esfuerzo de un equipo de trabajo constituido por la Junta Directiva y el apoyo de nuestros Asociados.

Situación jurídica de la Junta Directiva

En la Asamblea General Extraordinaria que se llevó a cabo el 21 de enero de este año les informamos que la inscripción de la Junta Directiva ante el Registro Nacional se había hecho efectiva el 20 de enero de 2005. No obstante, posteriormente fuimos notificados por el Lic. Fabio Fernández, que la inscripción del acta de la Asamblea General Ordinaria de octubre del 2003 no había sido inscrita ante el Registro Nacional y por consiguiente, los nombramientos de la Junta Directiva para el período 2003-2005 nunca se inscribieron. Sin embargo, se está gestionando una protocolización parcial del acta del 2004, para que en el Registro aparezcan los nombramientos inscritos.

Con base en lo anterior, y para refrendar todo lo actuado por mi persona, la Junta Directiva debe avalar, mediante un acuerdo, todo lo actuado desde el momento en que asumí la presidencia y hasta la fecha. De todos modos, consideramos oportuno someterlo a consideración de la Asamblea, por ser el máximo órgano de nuestra Asociación.

Situación administrativa de la Asociación

En la reunión informativa del 5 de enero del 2005, la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero del 2005 y mediante Boletines Informativos hemos proporcionado información sobre los acuerdos y acciones de la Junta Directiva. Sin embargo, se presenta un resumen sobre lo actuado hasta el momento:

1. Denuncia Judicial

Las anomalías en la administración de ASEIICA fueron denunciadas por la Junta Directiva ante las autoridades judiciales costarricenses, iniciando con esto el proceso legal que corresponde en estos casos.

La denuncia presentada por Ana Lucrecia Segura fue incorporada a la presentada por la Junta Directiva y están acumuladas bajo el Expediente No. 05-000463-042-PE-A1.

El 1 de marzo se formularon consultas personales en los Tribunales del Segundo Circuito, en Goicoechea y nos informaron que no podíamos hacer nada para agilizar el trámite y nos recomendaron esperar a que la Fiscal se comuniqué con nosotros. También se hizo una ampliación de la denuncia, con el fin de intervenir la cuenta bancaria de Gabriela Orozco, ya que ella realizó pagos que corresponden a la Asociación desde su cuenta personal, lo que nos hace presumir que de alguna manera hizo transferencias de los fondos de la Asociación a su cuenta personal, por lo que nos gustaría conocer si además de su salario había otros depósitos y cuál era la procedencia de los mismos. De igual manera se hizo entrega de documentación que sustenta la denuncia.

Les recordamos que nuestro Sistema Judicial es lento y aunque la espera nos desespere, debemos continuar esperando como la establece el sistema.

2. Contratación de Auditor

De forma prioritaria se realizaron las consultas y asesoramientos para conocer el tipo de auditoría y costos de la misma. Las respuestas recibidas coinciden en que se debe desarrollar una auditoría de fraude, la cual consiste en cotejar los registros contables, uno por uno, con todos los recibos y transacciones realizadas, iniciando con el año 2004 hacia atrás. El costo de esta auditoría supera los 10 millones de colones, con una duración de al menos dos meses. Por otro lado, los despachos no se comprometen a realizarla en este momento, por compromisos adquiridos. Debido a lo anterior, se hizo la consulta en el Ministerio Público sobre la importancia de contar con una auditoría respaldada por un CPA y nos informaron que si existiera la posibilidad de que se cuente con información específica que respalde la denuncia, tales como montos y documentación contable, entre otros, sería un adelanto para la investigación, pues de todos modos cuando el OIJ intervenga decomisará la documentación que requieran para llevar a cabo su propia investigación. Por lo anterior, se considera que el trabajo que está realizando la persona contratada y pagada por el Instituto es valiosa para estos efectos, sobre todo porque podemos avanzar lo suficiente hasta tanto el OIJ no decomise la documentación.

Se hizo un inventario de archivos y se inició la revisión de documentos (desde el año 1997) y se hizo un respaldo físico para disponer de los mismos en caso de que sean requeridos por parte de las autoridades del Ministerio Público.

El 17 de enero se inició la entrega del estado de situación al 31 de diciembre del 2004, a cada uno de los asociados con el desglose de ahorros, créditos y otros compromisos económicos con la Asociación. Lo anterior, con el propósito de cotejarlo con sus registros personales.

La Auditoría Externa entregó su informe a la Junta Directiva el 22 de marzo de 2005 y se encuentra a disposición de todos los Asociados. En el informe de la tesorería se presentarán las conclusiones y recomendaciones de este informe.

3. Contratación Asesor Legal

Se contrató al Bufete Esquivel Cerdas y Asociados, con el propósito de iniciar el proceso legal correspondiente, así como el seguimiento del mismo. Sin embargo, debido a que la oferta de servicios presentada por el Bufete no es satisfactoria, el 19 de enero se acordó pagarle los honorarios correspondientes a la asesoría realizada para los trámites de la demanda y aceptar la asesoría legal del Lic. Rodrigo Mendieta del Bufete Mendieta y Alvarado.

4. Membresía en ASEIICA

Se mantiene la deducción por concepto de membresía de los Asociados.

5. Deducciones por concepto de préstamos y otras deudas

Se continuaron haciendo las deducciones por concepto de amortización de préstamos y otras deudas (feria navideña, frutas, etc.), a los Asociados. De igual manera, se mantienen las deducciones de ahorro ordinario a quienes poseen préstamos que superan el monto total ahorrado.

6. Deducciones de ahorros

Se interrumpió la deducción de planilla por concepto de ahorro escolar, navideño y ordinario, salvo aquellos indicados en el punto anterior, hasta que la Asamblea General tome decisiones sobre el futuro de la Asociación.

7. Devoluciones de ahorros

Debido a las actuales circunstancias y hasta tanto la Asamblea no tome decisiones sobre el futuro de la Asociación, no se pueden aceptar retiros ni movimientos de dinero por parte de los Asociados.

8. Activos de ASEIICA

La Junta Directiva tomó todas las medidas necesarias que permitan asegurar la custodia de la documentación y activos de ASEIICA. Con el valioso apoyo de la División de Tecnología de Información y Comunicaciones, se efectuó el respaldo de la información contenida en los discos duros de las computadoras, así como la modificación en los códigos de acceso de las cuentas de correo electrónico local y vía Internet.

9. Cuenta Bancaria

Se realizaron los trámites pertinentes para bloquear el acceso y la gestión de transacciones de la cuenta bancaria. Debido a que el Banco garantiza que sólo las personas registradas están autorizadas para realizar transacciones y a la gran cantidad de cheques en existencia (1.167), sumado al elevado costo que tiene la confección de los

mismos se optó por mantener el número de cuenta con las restricciones para débitos, créditos, cambio de cheques, acceso por medio de Internet y telefónico.

10. Personal Administrativo de ASEIICA

Con la finalidad de llevar a cabo la investigación de manera transparente y como medida preventiva, tanto para la Asociación como para el señor Enrique Mata, el lunes 10 de enero del 2005, se le entregó una carta de suspensión temporal de funciones, con disfrute de salario. Esta medida rige hasta que concluya la investigación y análisis de la información. No obstante, si la Junta Directiva necesita formularle alguna consulta el señor Mata estará localizable en horario de oficina (8:00 – 5:00) y está en la mejor disposición de colaborar con este proceso.

El 11 de febrero se le solicita al señor Enrique Mata su reincorporación, debido al apoyo que el señor Jaime Acosta requería y a las necesidades de la Junta Directiva.

El 11 de enero del 2005, con el apoyo profesional del Lic. Alejandro Arburola, Asesor Legal, los miembros de la Junta Directiva (Presidenta, Vicepresidente y Fiscal) procedieron a entregar la carta de rescisión de su contrato laboral como Administradora de ASEIICA, así mismo, se le notificó acerca de la medida cautelar sobre el impedimento de salida del país, la cual fue gestionada y aprobada.

11. Inversiones

Se realizaron las consultas y gestiones correspondientes ante el Banco Nacional de Costa Rica y otros bancos, y de acuerdo con la información suministrada, la Asociación no dispone de inversiones.

El último movimiento registrado por ese concepto, fue realizado el 8 de enero del 2003 en el Banco Nacional de Costa Rica.

El 28 de febrero se solicitó al Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica el movimiento histórico de las inversiones realizadas por la Asociación, así como la documentación que respaldó los movimientos de las transacciones, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 a la fecha. El 16 de marzo se recibió una comunicación firmada por el señor Samuel Araya Retana indicando que la documentación será suministrada el 29 de abril del año en curso y que de acuerdo con la legislación vigente la información comprenderá el período del 1 de enero del 2000 al 1 de enero del 2005.

12. Conciliación

Desde el 1 de marzo se inició el proceso de conciliación con Gabriela Orozco, pero aún no hemos recibido su propuesta por escrito.

13. Comisión

En la Asamblea General Extraordinaria se nombró la Comisión Especial que conjuntamente con la Junta Directiva trabajó en los siguientes aspectos:

1. Escenario legal actual: Análisis de Estatutos de ASEIICA, Ley de Asociaciones y Reglamento del Sistema de Ahorro y Crédito.
2. Escenario financiero actual: Ya se cuenta con un análisis preliminar que será estudiado con detalle en estos días.
3. Análisis financiero: Análisis de gastos y flujo de ingresos y egresos.
4. Plan de recuperación: Determinación de los ingresos necesarios y tiempo de recuperación.

Las recomendaciones de la Comisión serán presentadas para su consideración, en la Asamblea General Extraordinaria convocada una vez concluida esta reunión.

14. Captación de recursos frescos

Con el propósito recuperar el dinero invertido se encuentra a la venta las camisetas que se encontraron en las Oficinas de ASEIICA.

Con la intención de cubrir parte de los costos fijos de la Asociación se puso a disposición la venta de las quinielas. De esta última actividad se circuló un informe detallado el 11 de febrero y en el transcurso de esta semana estaremos circulando un detalle de los resultados obtenidos en la última venta.

Con el mismo fin, se está organizando la primera edición de la carrera “*Coronado es Vida*” en conjunto con la Cámara de Turismo de Coronado, que tendrá lugar el sábado 9 de abril de 2005, donde esperamos contar con la participación y colaboración de nuestros Asociados, tanto en la divulgación de esta actividad como con el apoyo logístico de la misma, pues entre mayor participación haya obtendremos mayores ingresos. Una vez concluida la actividad se entregará un informe detallado.

Feria Navideña

Esta actividad se llevó a cabo de acuerdo con el programa preparado por la Junta Directiva que concluyó su período de gestión en noviembre de 2004.

Semana de Personal

Este evento fue organizado por la Junta Directiva que concluyó su período de gestión en noviembre de 2004 y contó con nuestro aval. Sin embargo, la participación del personal no fue la esperada.

Agradecimiento

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los Asociados que nos han expresado su apoyo y confianza a la labor que estamos desarrollando en este difícil proceso.